



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social y educativo el informe realizado por el Observatorio de Femicidios "Marisel Zambrano", dependiente de la organización La Casa del Encuentro, y presentado en la sede argentina de las Naciones Unidas, donde queda constatado que durante el año 2013, un total de 295 mujeres perdieron la vida en nuestro país a causa de la violencia de género, lo que arroja un promedio de una mujer muerta cada 30 horas.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 142/2014